UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 30 de julio del 2024

OFICIO N° 0248-2024/UNTUMBES-VRACAD-FDCP-D(e)

Doctora:
XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ
Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica
Universidad Nacional de Tumbes.
Presente.

ASUNTO : ALCANZA DOCUMENTOS PARA SUBIR TESIS AL REPOSITORIO

REF : RESOLUCIÓN N° 714-2023/UNTUMBES-CU.

Me dirijo a usted, para saludarla y a la vez remitir lo siguiente:

- Acta de sustentación de tesis.
- Informe de originalidad.
- Archivo de la tesis en forma PDF y el Word, correspondiente a la Br. Julissa Tatiana Melgar Morán.
- RESOLUCIÓN DECANAL N° 349-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e) con la cual se designa a los miembros de jurado, reestructurado con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 082-2024/UNTUMBES-FDCP-D(e), se reestructura el jurado de tesis.

En este sentido, anexo a usted, dichos documentos, para su conocimiento y trámite correspondiente, su correo de la asesorada, es 070769212@untumbes.du.pe.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

Universidad Nacional de Tumbes
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
DR. VICTOR WILLIAM ROJAS LUJÁN
DECANO

C.c.
-Archivo.
VWRL/Decano
Rosa Sec.